



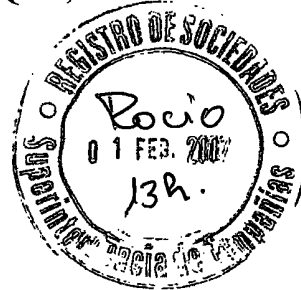
LIFE
COMPONENT
servicios de calidad
para empresas de calidad

Escaneado
2-02-07
qms

3113

Quito, 31 de Enero del 2007

Srs.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-



De mis consideraciones.-

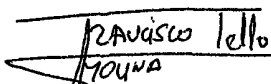
Por medio quiero informar a usted que en la empresa Life Component Cia Ltda. Se realizo la cesión de particiones del Dr. Raúl Aníbal Yépez Alfaro y otros a favor de Galo Francisco Molina Tello y otros el 26 de Julio del 2006, siendo debidamente legalizado en el Registro Mercantil el 19 de Enero del 2007.

A la presente adjunto los nombramientos como Presidente de la misma el SR. Galo Victoriano Molina Yépez, y como Gerente General el Ing. Galo Francisco Molina Tello, los mismos que fueron legalizados y registrados el 19 de Diciembre del 2006.

Solicito 2 nóminas.

Por la atención que se sirvan en dar a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Galo Molina T
Lifecompo

Registrado en el sistema


Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

CESION DE PARTICIPACIONES
RAUL ANIBAL YEPEZ ALFARO Y OTROS
A FAVOR DE

GALO FRANCISCO MOLINA TELLO Y OTRO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS 3

D.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y seis de julio del año dos mil seis; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece: por una parte los cónyuges señores RAUL ANIBAL YEPEZ ALFARO Y SANDRA DEL ROCIO GONZALEZ SILVA y los cónyuges señores RAUL HUMBERTO YEPEZ ALARCON y RINA BOLIVIA ALFARO ENCALADA en la calidad de cedentes, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de cesionarios los señores GALO FRANCISCO MOLINA TELLO, casado con Tannia Alava Freire y GALO VICTORIANO MOLINA YEPEZ, casado con MARIANA DEL CONSUELO TELLO MIENA, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta

conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de autorización de cesión de participaciones sociales al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura por una parte los cónyuges señores RAUL ANIBAL YEPEZ ALFARO Y SANDRA DEL ROCIO GONZALEZ SILVA y los cónyuges señores RAUL HUMBERTO YEPEZ ALARCON y RINA BOLIVIA ALFARO ENCALADA en la calidad de cedentes, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de cesionarios los señores GALO FRANCISCO MOLINA TELLO, casado con Tania Alava Freire y GALO VICTORIANO MOLINA YEPEZ, casado con MARIANA DEL CONSUELO TELLO MENA, por sus propios derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía LIFE COMPONENT CIA. LTDA. es una sociedad ecuatoriana que se constituyó el ocho de octubre del dos mil dos por escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Jaime Aillón Albán, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de noviembre del dos mil dos, Resolución número tres mil novecientos treinta y seis del Registro Mercantil tomo número

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



ciento treinta y tres. TERCERA.- Con estos antecedentes la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía LIFE COMPONENT CIA. LTAD. autoriza la cesión de cien participaciones de un dólar cada una, que otorgan los cónyuges señores RAUL YEPEZ ALFARO Y SANDRA DEL ROCIO GONZALEZ SILVA de un dólar cada una; de igual forma autoriza la cesión de cien participaciones de un dólar cada una los cónyuges señores RAUL YEPEZ ALARCON Y RINA BOLIVIA ALFARO ENCALADA, ceden a los señores GALO MOLINA TELLO Y GALO MOLINA YEPEZ, en iguales partes, decidiéndose por unanimidad que el capital social de la compañía LIFE COMPONENT CIA. LTDA. queda estructurado de acuerdo al siguiente cuadro.

SOCIOS	CAP. ACTUAL	CAP. PAGADO	N.º DE PARTICIPACIONES	%
GALO MOLINA TELLO	USD. 200	USD. 200	200	50
GALO MOLINA YEPEZ	USD. 200	USD. 200	200	50
TOTAL	USD. 400	USD. 400	400	100

CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía que las partes libre y voluntariamente establecen para la presente cesión de participaciones es el nominal de cada participación, es decir doscientos dólares, entregando por tanto los cesionarios señores GALO MOLINA TELLO Y GALO MOLINA YEPEZ a los cedentes doscientos dólares; es decir cien dólares a los cónyuges RAUL ANIBAL YEPEZ ALFARO Y SANDRA DEL ROCIO GONZALEZ.

SILVA y cien dólares a los cónyuges señores RAUL HUMBERTO YEPEZ ALARCON y RINA BOLIVIA ALFARO ENCALADA valores que los cedentes declaran haber recibido en efectivo a su entera satisfacción. QUINTA.- Las partes autorizan a la administración de la Compañía para que inscriba la presente cesión en los respectivos libros sociales y para que anule los certificados conferidos a los cedentes y extienda nuevos certificados al nuevo cesionario. SEXTA.- MARGINACIONES.- Los cesionarios quedan autorizados para solicitar las marginaciones en la escritura pública de constitución de la Compañía de responsabilidad limitada LIFE COMPONENT CIA. LTDA. celebrada el ocho de octubre del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de noviembre del dos mil dos. Usted señor Notario agregará las cláusulas de ley para la plena validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el doctor José Timbila con matrícula profesional número seis mil setecientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados del Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron

Cesión de Part

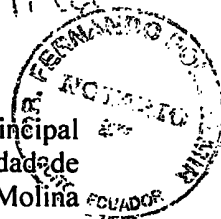
26 julio 06.

Raúl Yépez

Galo Molina

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LIFE COMPONENT CIA
LTDA**

En esta ciudad de Quito, hoy día viernes 21 de Julio del 2006, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la Calle Tulipanes E1205 y Palmeras de esta ciudad de Quito, se constituye en Junta Universal presidida por el Señor Galo Victoriano Molina Yépez, y actúa como secretario el Ing. Galo Francisco Molina Tello.



El Presidente de la Junta solicita a Secretaria que constate el quórum y el derecho de los socios para concurrir a la presente Junta.

Secretaría certifica que se encuentran presentes todos los socios de la compañía.

El Presidente de conformidad con lo que establece la Ley de compañías, solicita a los socios se pronuncie sobre la aceptación para llevar a cabo la presente Junta Universal, conforme al siguiente orden del día:

Punto Uno: Designación del nuevo Gerente General de la compañía

Punto Dos: Cesión de acciones

Los socios concurrentes a la Junta por unanimidad aceptan se lleve a cabo la Junta Universal conforme al orden del día propuesto.

El señor Presidente propone el nombre del señor Ing. Galo Francisco Molina Tello para el cargo de Gerente de la Compañía.

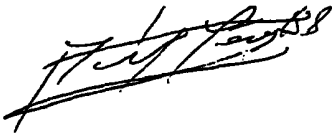
La Junta por unanimidad resuelve designar al antes referido, como nuevo Gerente General.

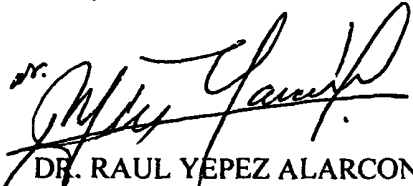
Los señores Dr. Raúl Humberto Yépez Alarcón y el señor Ing. Raúl Yépez Alfaro voluntariamente conceden la participación de sus acciones al Señor Galo Victoriano Molina y al Ing. Galo Francisco Molina las mismas serán registradas y notariadas para su efecto.

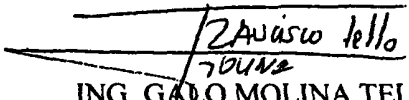
La Presidencia solicita a Secretaria que elabore el nombramiento y la presente acta, para lo cual entra en receso por quince minutos.

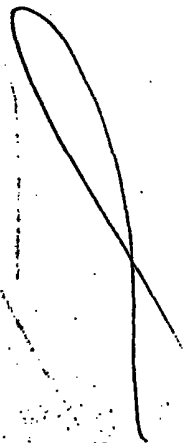
Una vez elaborada el acta la totalidad de los socios concurrentes a la Junta aprueban y suscriben la misma para los efectos legales pertinentes.


Sr. GALO MOLINA YEPEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIO


ING. RAUL YEPEZ ALFARO


DR. RAUL YEPEZ ALARCON


ING. GALO MOLINA TELLO
SECRETARIO DE LA JUNTA SOCIO



60565



Quito, 22 de Noviembre del 2002

Señor

GALO VICTORIANO MOLINA YEPEZ

Ciudad.-

Distinguido señor:

La Junta General Universal de Socios de la compañía LIFE COMPONENT CIA. LTDA., en sesión realizada el 22 de Noviembre del 2002, decidió, por unanimidad, elegir a usted en el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, por un período estatutario de CUATRO AÑOS, con los deberes y derechos que constan de los Estatutos Sociales. Usted reemplazará al Gerente en su ausencia temporal o definitiva.

Constitución: 8 de Octubre del 2002, Notaría Cuarta, Dr. Jaime Aillón Albán

Resolución : Superintendencia de Compañías No. 02.Q.U 4226 del 06 de noviembre del 2002

Inscripción : Registro Mercantil No. 3936, Tomo 133, 21 de noviembre del 2002

RAZON: La fotocopia que precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito a, 26 JUL. 2002



Muy atentamente,

Dr. Raúl Humberto Yépez Alarcón

SECRETARIO DE LA JUNTA

C.I. 170121913-9

Acepto la designación 22 de noviembre del 2002

Sr. Galo Victoriano Molina Yépez

C.I. 170129339-9

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 776 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 30 ENE 2003

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYZOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Quito, 22 de Noviembre del 2002

Señor

RAUL HUMBERTO YEPEZ ALARCON

Ciudad.-

Distinguido señor:

La Junta General Universal de Socios de la compañía LIFE COMPONENT CIA. LTDA., en sesión realizada el 22 de noviembre del 2002, decidió, por unanimidad, elegir a usted en el cargo de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, por un periodo estatutario de CUATRO AÑOS, con los deberes y derechos que constan de los Estatutos Sociales. Usted ostentará la representación judicial y extrajudicial de la compañía.

Constitución: 8 de Octubre del 2002, Notaria Cuarta, Dr. Jaime Aillón Albán

Resolución : Superintendencia de Compañías No. 02.Q.II 4226 del 06 de noviembre del 2002

Inscripción : Registro Mercantil No. 3936, Tomo 133, 21 de noviembre del 2002

Muy atentamente,

Galo Victoriano Molina Yépez
Sr. Galo Victoriano Molina Yépez

PRESIDENTE DE LA JUNTA

C.I. 170129339-9

Acepto la designación 22 de noviembre del 2002

Raúl Humberto Yépez Alarcón
Dr. Raúl Humberto Yépez Alarcón

C.I. 170121913-9

RAZON: La fotocopia que precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.
Quito a, 26 Jul. 2006

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 775 del Registro de Nombres y Apellidos Tomo 134

Quito, 30 ENE 2003

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gascón Secaira
Dr. RAUL GASCÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Sandra González

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

194 - 0144
NUMERO

1500344211
CEDULA

GONZALEZ SILVA SANDRA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINZA
PROVINCIA

CHAMPICURU
PARROQUIA

Presidente de la Junta Municipal Electoral

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULARE No. 1706691825-0

NOMBRE Y APELLIDOS: YEPEZ ALFARO RAUL ANIBAL

FECHA DE NACIMIENTO: 1975

REGION DE VOTACION: PICHINCHA

SECCION DE VOTACION: 002-0175

FECHA DE EMISION: 1975

FECHA DE CADUCIDAD: 1975

FIRMA DEL ECUADOR

CECULARE No. 1706691825-0

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

INSTRUCCION: 002-0175

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: YEPEZ ALFARO RAUL ANIBAL

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: YEPEZ ALFARO RAUL ANIBAL

FECHA Y LUGAR DE EMISION: 12/12/75

FECHA DE CADUCIDAD: 12/12/75

FORMA No. 1253482-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLAZA DE VOTACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

187-0329 NUMERO 1706691825 CEDULA

YEPEZ ALFARO RAUL ANIBAL APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

FECHA DE EMISION: 12/12/75

FECHA DE CADUCIDAD: 12/12/75

FIRMA DEL ECUADOR

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170421913-0

YEPEZ ALARCON RAUL HUMBERTO

14 FEBREPO 1.934

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

REG 01 1 227 00678

PICHINCHA/QUITO

CONZALEZ SUAREZ

34



ECUATORIANA****

NACIONALIDAD

CASERO

ESTACION

DEPARTAMENTO

CIUDAD

FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO

1062733

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000

10/04/92

1/1/2000



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

181-0329 NUMERO
1701219138 CEDULA
YEPEZ ALARCON RAUL HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICURU
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JONIA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JONIA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170011054-5
ALFARO ENCALADA RINA BOLIVIA
22 AGOSTO N° 1.940
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO 03 163 0408
DEC. CIVIL 40
FICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 40



Rina Bolívar Encalada Alfaro
Firma

14 Agosto / 2005



Notaria
Dr. Jaime Aillon Alba
Quito, Ecuador

ECUATORIANA***** Y4443V4444
CASADO PAUL YEPEZ
SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
JORGE ALFARO
MARIA ENCALADA
QUITO 29/08/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD



300/01

RENOVACION

FORMA No.

PULGAR DE REGISTRO


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

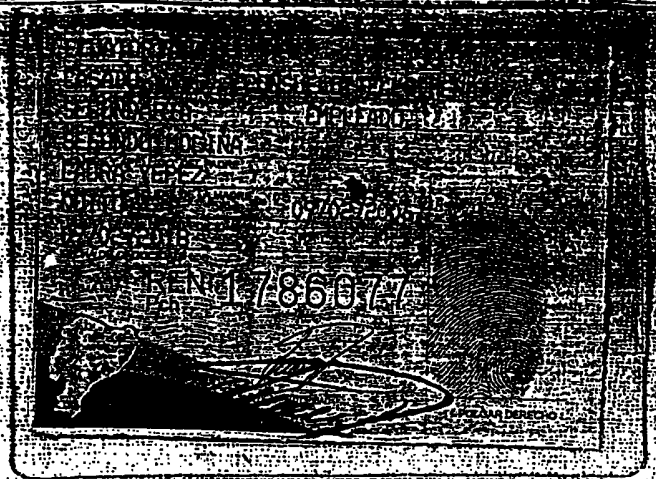
CERTIFICADO DE VOTACION

1704874369
 CEDULA

6 - 0189
 NUMERO

MOLINA TELLO GALO FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CLITO
 CANTON

1704874369



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170129339-9

MOLINA YEPEZ GALO VICTORIANO

PICHINCHA QUITO/PINTAS

21 AGOSTO 1945

FECHA DE NACIMIENTO 006-1 0056 07688 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SOAREZ 1953

Galo Molina

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

116-0094 NUMERO 170129339 CEDULA

MOLINA YEPEZ GALO VICTORIANO APELLIDOS Y NOMBRES

PINTAS SECCION

BEHALCAZA

Presidente del Tribunal Supremo Electoral

Quito, 21 de Julio del 2006



Señor
Ing. Galo Francisco Molina Tello
Ciudad.

De mi consideración

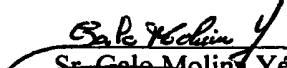
La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Life Component Cía Ltda. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

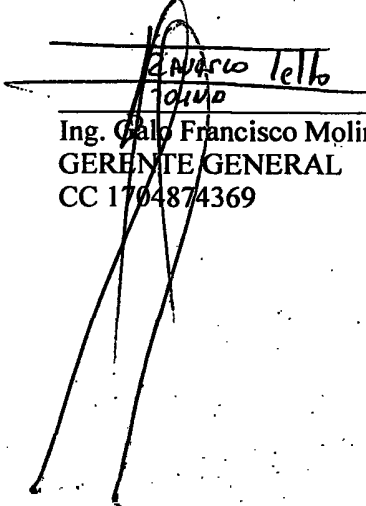
En caso de ausencia, falta o impedimento temporal o definitivo suyo, le reemplazara el Presidente de la Compañía.

Life Component Cía. Ltda. Se constituyo mediante escritura celebrada el 8 de Octubre del 2002 ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Jaime Aillon Alban e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Noviembre del 2002.

Atentamente

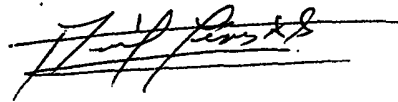

Sr. Galo Molina Yépez
PRESIDENTE

ACTA DE ACEPTACIÓN: En Quito, 21 de Julio del 2006, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía LIFE COMPONENT CIA LTDA., siendo mi nacionalidad ecuatoriana.


Ing. Galo Francisco Molina Tello
GERENTE GENERAL
CC 1704874369

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

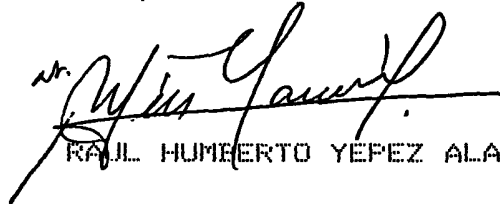
todos los preceptos legales del caso: y, leída
que les fue a los comparecientes íntegramente
por mí el Notario, se ratifican en ella y
firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
cual doy fe.-



RAUL ANIBAL YEPEZ ALFARO

170689182-5

Sandra González
SANDRA DEL ROCIO GONZALEZ SILVA 150034421-1

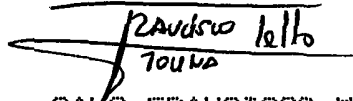


RAUL HUMBERTO YEPEZ ALARCON

170121913-9

Rina Bolivia Alfaro Encalada
RINA BOLIVIA ALFARO ENCALADA

170011054-5

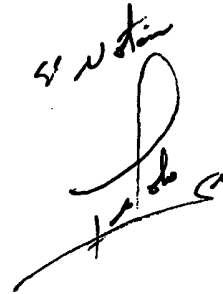


GALO FRANCISCO MOLINA TELLO

170487436-8

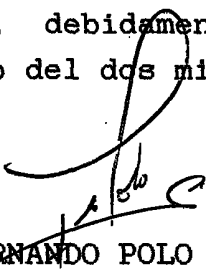


170189339-9
GALO VICTORIANO MOLINA YEPEZ

sin testigos


Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la Cesion de Participaciones otorgado por Raul Yopez Alfaro y Otros a favor de Galo molina Tello y Otro, solicitado por Top Shows, debidamente firmada y sellada en Quito, a primero de febrero del dos mil siete.


Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



/end/

RAZON: DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD LIMITADA denominada LA VEINTE COMPONENT CIA. LTDA. . . , OTORGADA ANTE MI, el OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS. En Quito, hoy día LUNES VEINTE VEINTE Y CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-



Notaria 4ta.



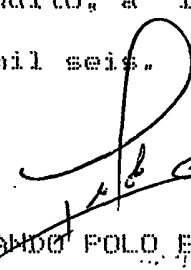
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito Ecuador

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

[Handwritten signature]

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE CESION DE DERECHOS
otorga RAUL ANIBAL YEPEZ ALFARO Y OTROS, a favor de
GALO FRANCISCO MOLINA TELLO Y OTRO, debidamente
firmada y sellada en Quito, a los veinte y uno de
septiembre del año dos mil seis.


DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO







**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3936 del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de Noviembre del dos mil dos, a fs 3445 vta, tomo 133 correspondiente a la compañía "LIFE COMPONENT CIA. LTDA." referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciséis de Octubre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.
Quito a, **01 FEB. 2007**

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGENTE

